MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL: 8b 2 7 8 2

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DATOS GENERALES

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- POR CALLE ☒
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

UBICACION CON RELACION A RASANTE
- SOBRE LA RASANTE
- BAJO LA RASANTE
- METROS

CERRAMIENTO
- FORM CON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
- TIERRA
- ASTRE
- PIEDRA
- ADOQUIN
- ASFALTO / CAMINO

ACERA
- NO TIENE ☒
- PROVISIONAL / DURA
- DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
- AGUA POTABLE: NO EXISTE ☒ / SI EXISTE
- DRENAJE: NO EXISTE / SI EXISTE
- ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

ENERGIA ELECTRICA
- NO EXISTE
- SIN MEDIDOR
- SI EXISTE

ALUMBRADO PUBLICO
- NO EXISTE
- INCANDESCENTE
- DE MERCURIO O METALICO

CARACTERISTICAS DEL LOTE

NUMERO DE PISOS / NUMERO DE PERSONAS

AVALUO DEL LOTE

CROQUIS

sobrepos. en 100 %
PARDUCCI
29/Julio/04

84.15

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TIPO DE USO

TOTAL DE BLOQUES

NOMBRE

OBSERVACIONES

Sello J.C. 16-04/03

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO	1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA	2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS	3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
	4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA	130177744-5	TERCERA	18/JULIO/200[illegible]
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon armado, 5 metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 bloques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon
- PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito lavado, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayólica, 8 porcelanato, 9 marmol o marmolone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon armado, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene
- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 15	X 1 caña	X 2 caña	X 1 tierra	X 1 tierra	X 4 zinc	X 1 no tiene	X 2 caña	X 1 no tiene	X 2 sobrepuestas	X 1 no tiene	X 3 mala	(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 802-7524

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA Nº ____

DIRECCION: Diez de Julio - San Mateo; Vía Costanera

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☑ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☑ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE ☐
☑ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☑ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☑ ENPIEDRADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

㉑ [illegible]
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
㉓ AREA: 1725.5
㉔ PERIMETRO: 156.11
㉕ [illegible]: 90
㉖ NUMERO DE ESQUINAS: ☐
AVALUO DEL LOTE (SUCRES): ☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘
SIN USO 1 ☐
CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO — NOMBRE — CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
[illegible] según [illegible] 10/08/2004 [illegible]
03/04/2013

MODO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Flores Santana	Arquímedes [illegible]	1301277445	III	18/[illegible]/2011
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	Estructura: 1 caña	2 madera	3 ladrillo o piedra	4 hormigón armado	5 metal	Paredes: 1 no tiene	2 caña	3 madera o lata	4 fibra	5 ladrillo o común	6 ladrillo industrial o bloque	7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	Entrepiso inferior o contrapiso: 1 tierra	2 madera	3 ladrillo	4 piedra	5 hormigón	Piso: 1 tierra	2 cemento	3 madera	4 vidrio o granito fundido	5 baldosa	6 cerámica	7 parquet o mayólica	8 porcelanato	9 mármol o marmetone	Entrepiso superior techo o cubierta: 1 caña	2 cade (paja)	3 madera	4 zinc	5 ruberoid	6 asbesto cemento	7 hormigón armado	8 teja	Tumbados: 1 no tiene	2 si tiene	Ventanas: 1 no tiene	2 caña	3 tablero o lata	4 madera o vidrio	5 bloque ornamental	6 madera tipo chazas o hierro	7 aluminio	8 madera fina	9 aluminio de color	Agua: 1 no tiene	2 sobrepuestas	3 empotradas	Electricidad: 1 no tiene	2 sobrepuestas	3 empotradas	Servicio especial: 1 no tiene	2 piscina	3 cuarto de máquinas	Estado de conservación general: 1 buena	2 regular	3 mala	4 ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)																																																										(33) 1.
(54)	(55)	(56)																																																										(68) 1.
(69)	(70)	(71)																																																										(83) 1.
(84)	(85)	(86)																																																										(98) 1.
(99)	(100)	(101)																																																										(113) 1.
(114)	(115)	(116)																																																										(128) 1.
(129)	(130)	(131)																																																										(143) 1.
(144)	(145)	(146)																																																										(158) 1.
(159)	(160)	(161)																																																										(173) 1.
(174)	(175)	(176)																																																										(188) 1.
(189)	(190)	(191)																																																										(203) 1.
(204)	(205)	(206)																																																										(218) 1.
(219)	(220)	(221)																																																										(233) 1.
(234)	(235)	(236)																																																										(248) 1.
(249)	(250)	(251)																																																										(263) 1.
(264)	(265)	(266)																																																										(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

N° S/N

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL I.N.D.A.

A FAVOR DE ARQUIMIDES FLORES SANTANA.

(fecha de otorgamiento Julio 18 del 2011)

CUANTÍA (S) USD$33.22

MANTA, Julio 16 del 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 099902

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No **1010M09922**

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL			PROYECTO	

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, **22-10-2010** a las **11:52:45** VISTOS:

FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) **1301777445**
de nacionalidad (es) **ECUATORIANA** de estado (s) civil(es) **CASADO**
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. **1010M09922** , para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
		O NOMBRE	S/N		

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1**
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón ,
el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO			TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 19.20	x	1.7259	$ 33.22
Linderacion y/o verificación	$	x	1.7259	$ 0.00
Intereses %				$ 0.00
Mejoras				$ 0.00
			PRECIO TOTAL	$ 33.22

SON: **TREINTA Y TRES DOLARES CON VEINTE Y DOS CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó **INDA S/N DEL 12-08-2010.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:
DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral No. (s)	FECHA (S)	VALOR (ES)
9452	27-08-2010	$ 33.22
		$ 0.00
		$ 0.00
		0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

$	0.00
$	0.00

DEPOSITO POR INTERESES

$	0.00
TOTAL PAGADO $	33.22

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

el lote de terreno ya expresado con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **11-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:
LOTE DEL SR. JUAN ALONZO EN 97.60 M. RBO. S 46-55-50 E. EN 34.43 M. RBO. S 40-49-50 E.

SUR:
LOTE DE HDROS. FLORES SANCHEZ EN 127.14 M. RBO. N 60-25-31 W.

ESTE:
LOTE DEL SR. JUAN ALONZO EN 35.00 M. RBO. S 14-2-25 E. EN 60.93 M. RBO. S 3-4-36 E.
CARRETERA MANTA - SAN LORENZO EN 40.00 M. RBO. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:
LOTE DE HDROS. FLORES SANCHEZ EN 106.23 M. RBO. N 3-46-42 W. EN 40.00 M. RBO. N 39-58-47 E.

SECRETARIA GENERAL

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B)Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C)Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

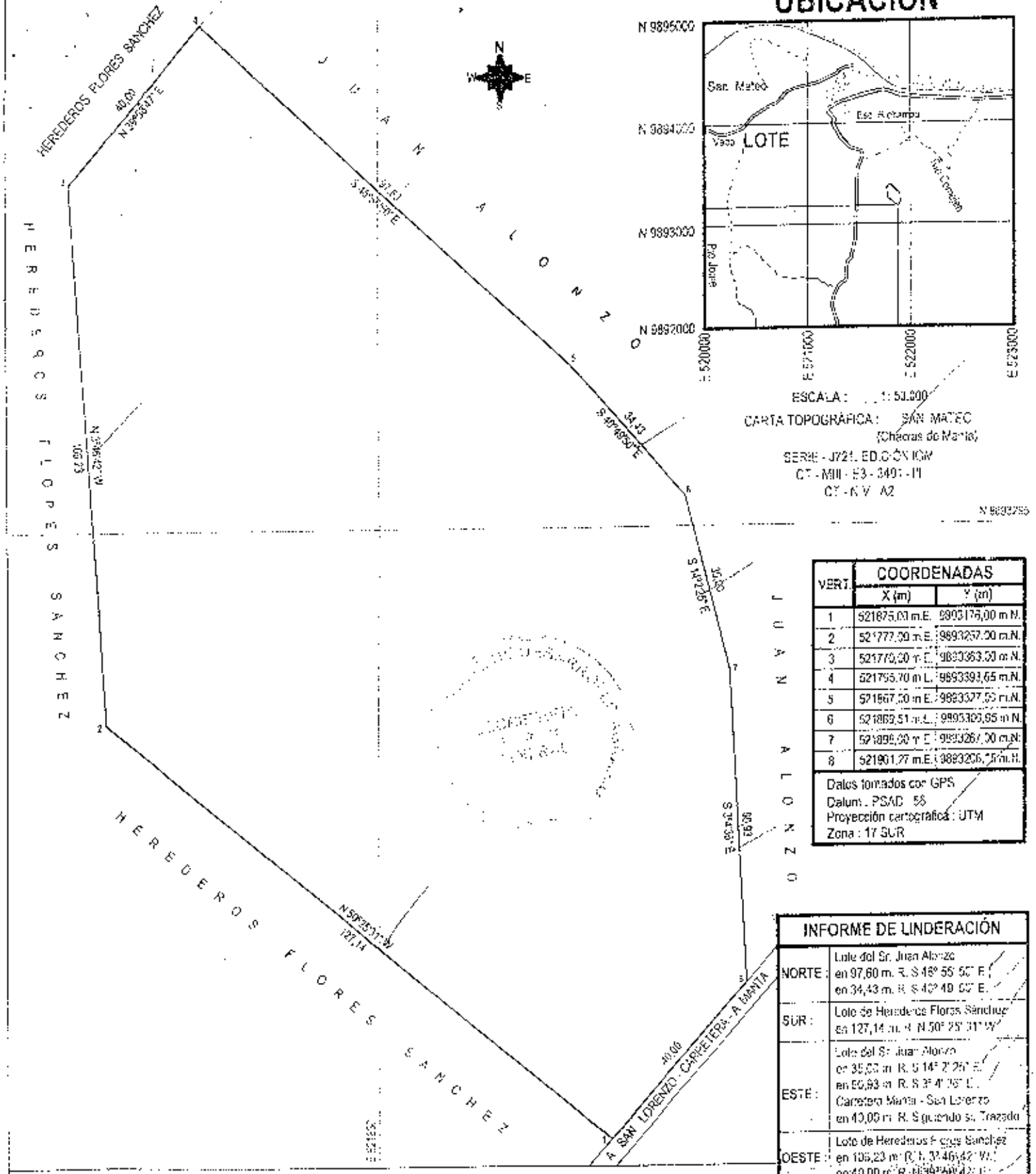

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	521875,00 m.E.	9893176,00 m.N.
2	521777,00 m.E.	9893257,00 m.N.
3	521770,00 m.E.	9893363,00 m.N.
4	521755,70 m.E.	9893393,65 m.N.
5	521867,00 m.E.	9893377,00 m.N.
6	521869,51 m.E.	9893305,95 m.N.
7	521899,00 m.E.	9893267,00 m.N.
8	521901,77 m.E.	9893206,15 m.N.

Datos tomados con GPS
Datum : PSAD 56
Proyección cartográfica : UTM
Zona : 17 SUR

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE :	Lote del Sr. Juan Alonzo en 97,60 m. R. S 48° 55' 50" E en 34,43 m. R. S 40° 49' 50" E.
SUR :	Lote de Herederos Flores Sánchez en 127,14 m. R. N 50° 25' 31" W
ESTE :	Lote del Sr. Juan Alonzo en 35,00 m. R. S 14° 27' 25" E en 50,93 m. R. S 3° 4' 39" E. Carretera Manta - San Lorenzo en 40,00 m. R. S siguiendo su Trazado
OESTE :	Lote de Herederos Flores Sánchez en 105,23 m. R. N 39° 46' 42" W en 40,00 m. R. N 39° 53' 37" E.

NOMBRE : ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA

PROVINCIA : MANABÍ	CANTÓN : MANTA	PARROQUIA : SAN MATEO	REVISO Y APROBÓ :
SECTOR : DIEZ DE JULIO	SUPERFICIE : 1 - 7259 Has.	ESCALA : 1 : 1000	
FECHA : NOVIEMBRE 2009	POSESIONARIO :	LEVANTO Y DIBUJO : Leonardo Ramos Guerrero	TÉCNICO I. N. D.
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN			

NINGUNA
JOSE FELICIANO FLORES [illegible]
AGRIPINA SANTAN[illegible]
MANTA
13/10/2018

0593364

CIUDADANIA 130177744-5
FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO
MANABI/MANTA/MANTA
31 AGOSTO 1953
001- 0151 01011 M
MANABI/ MANTA
MANTA
1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0001
NÚMERO

1301777445
CÉDULA

FLORES SANTANA ARQUIMIDES
BENITO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

SAN MATEO
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO OCCIDENTAL
DELEGACION: MANABI

PREDIOS MENORES A 100 HAS.

N 14645.
COD PROV. 13.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DE (LOS) SOLICITANTE(S): ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA.

NOMBRE DEL PREDIO: S/N.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABI. CANTON: MANTA. PARROQUIA: SAN MATEO.
SECTOR: 4 DE JULIO. ZONA: SUPERFICIE: 1.7259 has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
MAIZ	0.7200	EN INVIERNO.	CULTIVO INVERNAL.
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
	MONTES Y BOSQUES		
MONTAÑA	1.0000		ESTADO NATURAL.
	OTROS		
CASA	0.0059	MANTENIMIENTO.	BUEN ESTADO.
TOTAL:	1.7259		

Yo (nosotros) ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA.

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Firma(s)

Nombre: ING JHONNY BARCIA MACAY.

Técnico del INDAVI declara que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 099902

INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1010M09922

EXPEDIENTE No. 1010M09922

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL		PROYECTO		

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**. Protocolícese en una Notaría e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forma parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE...

FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

1010M09922

MSc. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 192 Tomo No. 74 A Quito 26/11/2010

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIA GENERAL

ELABORADO POR: LC/NJ

DOY FE: QUE EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: $.33.22.-. MANTA, JULIO 18 DE 2011.- EL NOTARIO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LAS CUATRO FOJAS UTILES, Manta Julio 16 del 2013. EL NOTARIO.

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Sello 04/08/13

Nº S/N

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION CON LOS DOCUMENTOS DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-

OTORGANTES: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.

A FAVOR DE ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA.

CUANTÍA (S) USD$33.22

MANTA, Julio 18 del 2011

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I N D A

OFICIO INDA SG 012384 2010

Quito, 26 de noviembre de 2010

ENTREGADO
NOMBRE:
FIRMA:
FECHA:

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar (13) providencias de Adjudicación, emitidas por el señor **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA (e), MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO**, pertenecientes al cantón MANTA, provincia de MANABI, a fin de que se inscriban en los registros a su cargo, mismas que a continuación detallo:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	SUPF. HAS.
1	FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO	1010M09922	1,7269
2	ALONZO LUCAS ANA ESMERALDA	1008M09758	0,0198
3	PICO PICO GLORIA NATIVIDAD	1008M09759	0,0135
4	ALVARADO PICO CESAR RICARDO	1006M09116	4,1670
5	MANZABA VALDIVIESO ANGEL RAMON	1009M09868	0,0766
6	PAZ QUINTERO HIPATIA ELIZABETH	1009M09806	0,0422
7	BAILON TORO JOSE ANTONIO	1010M10096	0,1206
8	DELGADO PICO GISELA ELIZABETH	1005M08841	0,0110
9	PICO LOPEZ JOSE EDUARDO	1007M09231	7,2575
10	ALONZO CHAVEZ MANUEL LIZARDO	1006M08993	5,6891
11	ALONZO PICO RICARDO CEFERINO	1005M08774	9,3297
12	PICO PICO BELSIMO HERNANDEZ	1005M08808	0,0246
13	INTRIAGO INTRIAGO ROSA BARBARA	1010M10097	0,0200

Atentamente,

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA
RM

ADJ: 13 PROVIDENCIAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original
2011 - 05 - 17

Bicentenario
Vivo la Independencia

León Vivar s/n y Carrión Telf.: 2548-592 / 2527-546 / 2545-222 Fax: 2227-378 / 2236-950
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 099902

INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1010M09922

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL		PROYECTO		

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I.Quito, 22-10-2010 a las 11:52:45 VISTOS:

FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

con cédula (s) de ciudadanía número-(s) 1301777445 —
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1010M09922 , para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
		O NOMBRE	S/N		

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón
el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

		PRECIO UNITARIO			TOTAL
Tierra, por HAS.	$	19.20	x	1.7259	$ 33.22
Linderación y/o verificación	$		x	1.7259	$ 0.00
Intereses	%				$ 0.00
Mejoras					$ 0.00
				PRECIO TOTAL	$ 33.22

SON: TREINTA Y TRES DOLARES CON VEINTE Y DOS CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 12-08-2010.

SECRETARÍA GENERAL

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No.(s)	FECHA(S)	VALOR (ES)
9452	27-08-2010	$ 33.22
		$ 0.00
		$ 0.00
		$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

	$ 0.00
	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

	$ 0.00
TOTAL PAGADO	$ 33.22

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 11-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:
LOTE DEL SR. JUAN ALONZO EN 97.60 M. RBO. S 46-55-50 E. EN 34.43 M. RBO. S 40-49-50 E.

SUR:
LOTE DE HDROS. FLORES SANCHEZ EN 127.14 M. RBO. N 50-25-31 W.

ESTE:
LOTE DEL SR. JUAN ALONZO EN 35.00 M. RBO. S 14-2-25 E. EN 60.93 M. RBO. S 3-4-35 E.
CARRETERA MANTA - SAN LORENZO EN 40.00 M. RBO. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:
LOTE DE HDROS. FLORES SANCHEZ EN 106.23 M. RBO. N 3-46-42 W. EN 40.00 M. RBO. N 39-58-47 E.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
INDA

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B)Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C)Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLANO PREDIAL

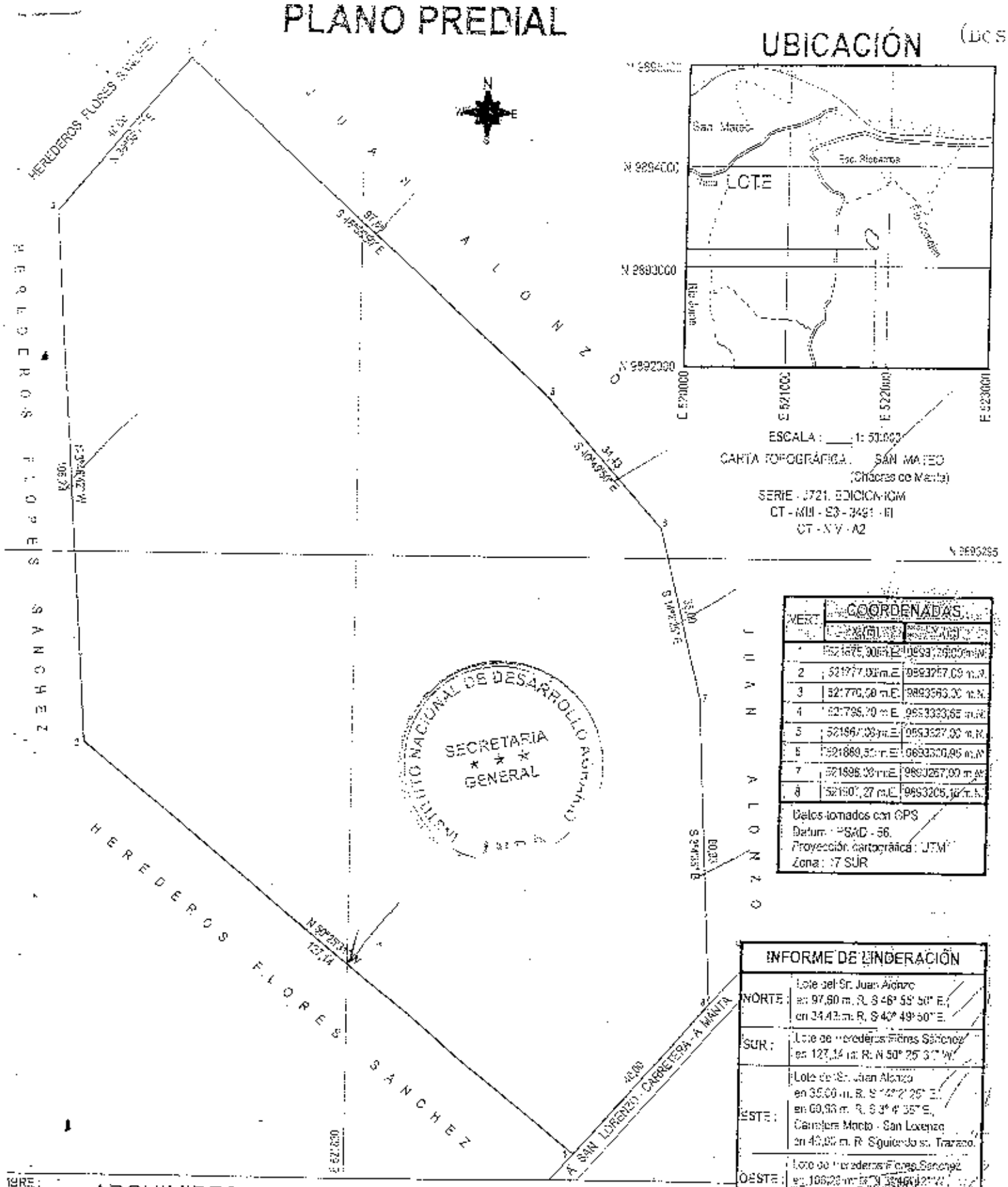

VERT.	COORDENADAS X (E)	COORDENADAS Y (N)
1	521675,00 m.E.	9993126,00 m.N.
2	521777,00 m.E.	9993267,09 m.N.
3	521770,00 m.E.	9993563,00 m.N.
4	521795,70 m.E.	9993333,65 m.N.
5	521867,00 m.E.	9993327,00 m.N.
6	521889,50 m.E.	9993320,95 m.N.
7	521896,00 m.E.	9993267,00 m.N.
8	521907,27 m.E.	9993205,10 m.N.

NOMBRE : ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA			
PROVINCIA : MANABI	CANTÓN : MANTA	PARROQUIA : SAN MATEO	REVISO Y APROBÓ :
SECTOR : DIEZ DE JULIO	SUPERFICIE : 7250 Has	ESCALA : 1: 1000	
FECHA : NOVIEMBRE 2009	POSESIONARIO :	LEVANTO Y DIBUJO :	
TITULO : LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN		Leonardo Quiroz Guerrero	TÉCNICO I.N.D.A.

ECUATORIANA***** V3333V1222
CASADO EDILIA MENA
NINGUNA CHOFER PROFESIONAL
JOSE FELICIANO FLORES MURIEL
AGRIPINA SANTANA
MANTA [illegible] 13/10/2008
13/10/2018
REN 0593364

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130177744-[illegible]
FLORES SANTANA ARQUIMEDES BENITO
MANABI/MANTA/MANTA
15 AGOSTO 1958
001- 0151 01011 M
MANABI/ MANTA
MANTA
1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0001
NÚMERO

1301777445
CÉDULA

FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

SAN MATEO
PARROQUIA

ZONA

(f) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

(TRES

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: PORTOVIEJO — PREDIOS MENORES A 100 HAS. — Nº 14545.

DELEGACION: MANABI — COD. PROV. 13.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA.

NOMBRE DEL PREDIO: S/Nº.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA: MANABI. CANTON: MANTA. PARROQUIA: SAN MATEO.

SECTOR: DIEZ DE JULIO. ZONA: SUPERFICIE: 1.7259 has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
MAIZ	0.7200	EN INVIERNO.	CULTIVO INVERNAL.
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO — SECRETARIA GENERAL — MANTA

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
MONTAÑA	1.0000		ESTADO NATURAL.
OTROS			
CASA	0.0059	MANTENIMIENTO.	BUEN ESTADO.
TOTAL:	1.7259		

Yo (nosotros) ARQUIMIDES BENITO FLORES SANTANA.

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Exploración.

F. _____ F. _____

Nosotros: ING. JHONNY BARCIA MACAY.

Técnico del INIDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

_____ F. _____

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
LIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 099902 (CUATRO

INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1010M09922 EXPEDIENTE No. 1010M09922

PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	PARROQUIA	SAN MATEO
SECTOR	DIEZ DE JULIO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.7259 HAS.
UBICADO EN		O NOMBRE	S/N		
DISTRITO	OCCIDENTAL				

PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**, Protocolicese en una Notaría, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
QUITO

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...

FLORES SANTANA ARQUIMIDES BENITO

1010M09922

MSc. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del **INDA** en el Folio

No. 192 Tomo No. 74 A Quito 26/11/2010

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
INDA

ELABORADO POR: LC/NJ

DOY FE: QUE EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: $33.22.-. MANTA, JULIO 18 DE 2011.- EL NOTARIO.-

NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU - PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.

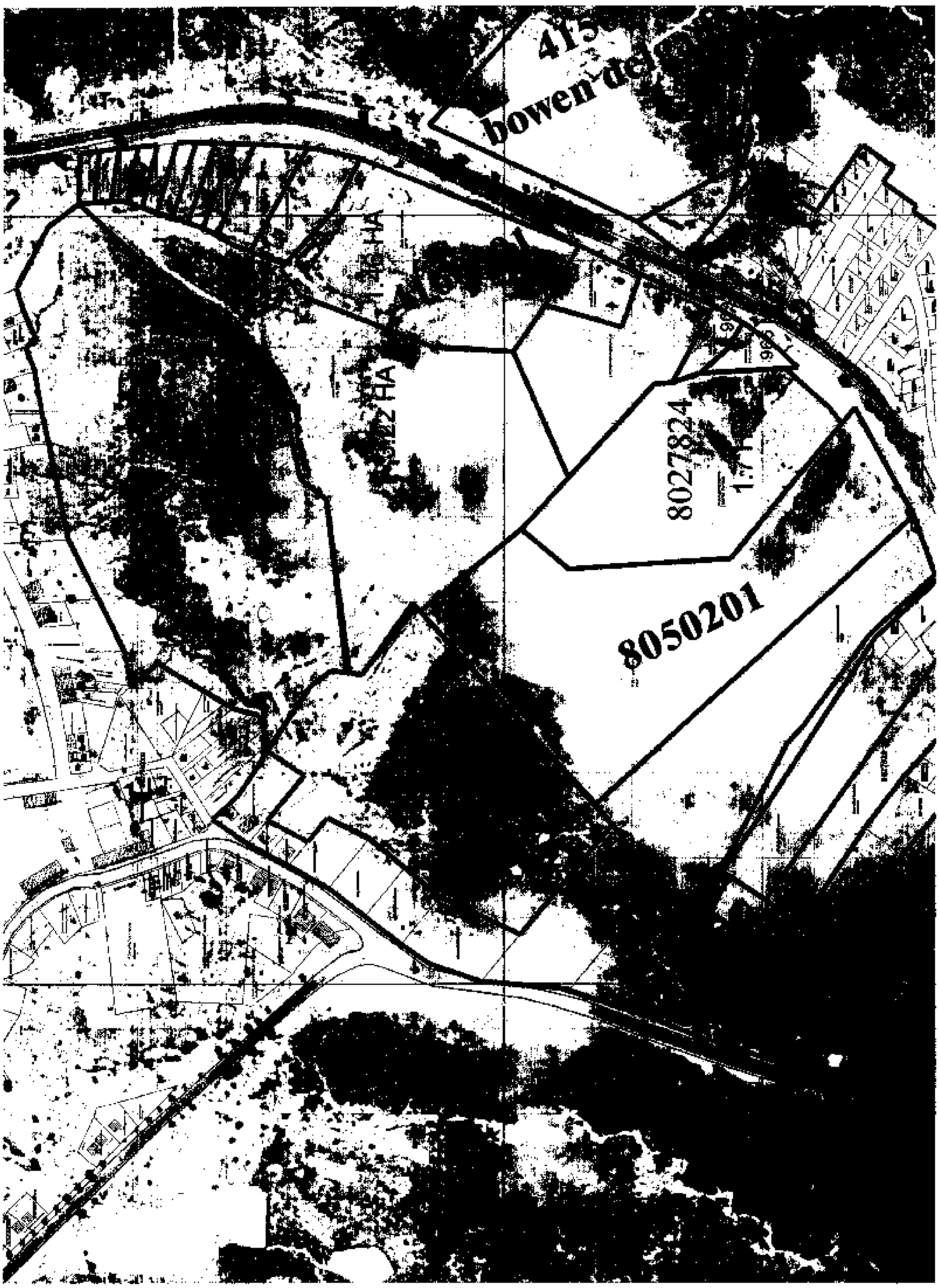
8050201
8027824
bowen del

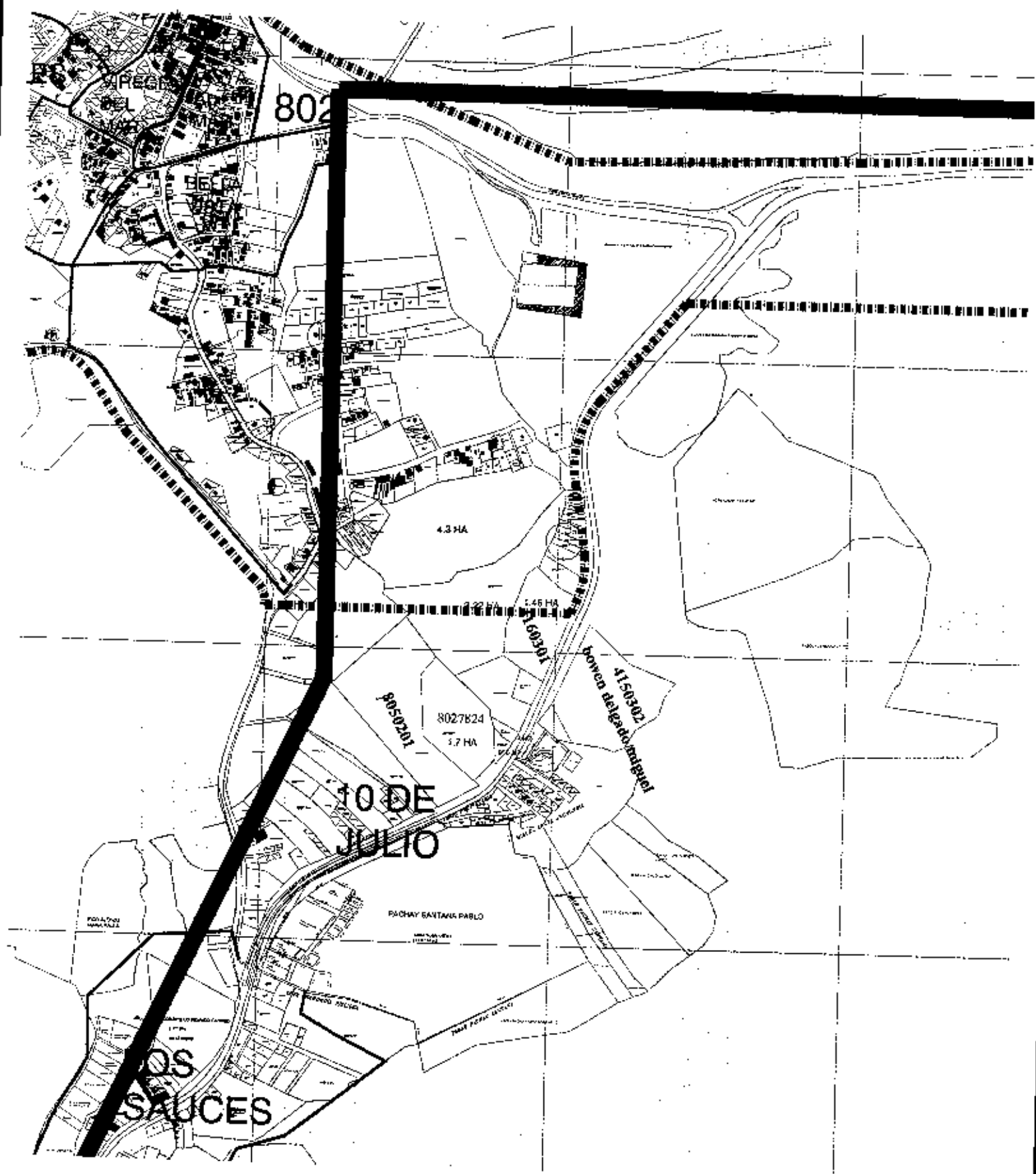
802
4.3 HA
1.46 HA
160301
bowen delgado/miguel
4150302
8050201
8027824
1.7 HA
10 DE
JULIO
PACHAY SANTANA PABLO
OS
SAUCES

21871

30-01-13 10:45

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula: 8024824
Clave Catastral:
Nombre: Flores Santana

Rubros:

Impuesto Principal: Nota: Este tramite esta acompañado
Solar no Edificado: la Registradora Propiedad (Regina Nauc)
Contribucion Mejoras:
Tasa de Seguridad: 2621892

Reclamo: Sobreposicion
Pasa directo

Firma del Usuario   Fecha:

Informe Inspector:
Sobrepuesto 100% con los Pardoe

Firma del Inspector   Fecha:

Informe Tecnico:
[illegible] Catastrado

Firma del Tecnico   Fecha:

Informe de aprobación:

Firma de Director de Avaluos y Catastro   Fecha:

9.15
8588 28/9/2011
Manuela

Manta, 28 de septiembre de 2011

Ing.
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde,

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo, y a la vez muy encarecidamente le manifiesto lo siguiente: Desde hace muchos años he venido ocupando junto con mi familia un terreno ubicado frente a la 10 de julio Via al Aromo (San Mateo), de la cual he venido realizando el trámite de legalización a través del Inda, la misma que me fue adjudicada con fecha 22 de Octubre de 2010, y que no ha podido ser catastrada por que dice ser de los Parducci, lo que no considero justo que tanto tiempo que tengo viviendo en dicho lugar y jamás ha sido interrumpida por ninguna persona esta posesión, y ahora se me diga que no me la pueden ingresar al catastro Municipal, para luego inscribirlo en el Registro de la Propiedad de este Cantón.

Por lo expuesto, señor Alcalde solicito que disponga al Departamento de Catastros y Planeamiento urbano, para que verifique que mi predio no es de los Parducci. En reunión sostenida con su Autoridad en San Mateo, se nos manifestó que se nos iba a ayudar para poder legalizar nuestros terrenos, por lo que apelo a que se me dé solución lo más pronto y se me permita catastrar dicha adjudicación dada por el INDA, ya que necesito para poder cambiar mi casita de caña con una construcción por parte del MIDUVI.

Agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Sr. Arquimedes Benito Flores Santana
0913252937